

Expediente: 829/22
Carátula: ENRIQUE YOHANA MARIA CYNTHIA C/ ROBLEDO MATIAS GUILLERMO S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20273650181 - ENRIQUE, YOHANA MARIA CYNTHIA-ACTOR
90000000000 - ROBLEDO, MATIAS GUILLERMO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 829/22



H105025060141

REF: ENRIQUE YOHANA MARIA CYNTHIA c/ ROBLEDO MATIAS GUILLERMO s/ DESPIDO - EXPTE 829/22.

Presento a secretaría e informo que el término para ofrecer pruebas comenzó el 08/04/2024 y venció el 15/04/2024 con cargo extraordinario:

PARTE ACTORA:

- 1) CONSTANCIAS DE AUTOS;
- 2) TESTIMONIAL;
- 3) CONFESIONAL;
- 4) INSPECCIÓN OCULAR;
- 5) INFORMATIVA.

PARTE DEMANDADA:

NO APORTÓ PRUEBAS

Secretaría Actuarial. San Miguel de Tucumán, 08 de mayo de 2024.

San Miguel de Tucumán, 08 de mayo de 2024.

Tengo presente el informe acompañado por Secretaría y a conocimiento de las partes. TVML829/22.-

Certificado digital:
CN=IRAMAIN Valeria Maria Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27266389200

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.